

RESOLUCION LEGISLATIVA  
Nº 9725

**Ascendiendo a la clase de Coronel de  
Infantería al Teniente Coronel don  
Julio A. Merino Rivera.**

Lima, 18 de enero de 1943.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender a la clase de Coronel de Infantería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma don Julio A. Merino Rivera.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

**I. A. Brandaríz**, Presidente del Senado.

**Gerardo Balbuena**, Diputado Presidente.

**Alvaro de Bracamonte Orbegoso**, Senador Secretario.

**M. Leopoldo García**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 18 de enero de 1943.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**Manuel PRADO.**

**C. A. de la Fuente.**